

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 180

LEGISLADORES

Nº 312

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA *Resolución de Presidencia N° 215/08*

para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 215/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1092
30-7-08
HORA: 10:15
FIRMA: *[Signature]*



Ushuaia, 29 de julio de 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAIMBAULT
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a solicitud del Legislador Gabriel D. PLUIS con el objeto de informarle que permanecerá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 30 de julio al 1 de agosto, para participar de una reunión con el Secretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo R. Jaime.

Asimismo solicita la liquidación de los viáticos correspondientes a su favor.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

Lucila M. Martinelli
Colaboradora Leg. Gabriel Pluis
Bloque U.C.R.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA		
30 JUL 2008		
MESA DE ENTRADA		
Nº <i>312</i>	Hs. <i>15</i>	FIRMA <i>[Signature]</i>

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, colaboradora del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el Legislador, permanecerá en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 30 de Julio al 1 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar de una reunión con el Secretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo R. JAIME.

Que por ello solicita se realice el trámite administrativo, a los efectos de liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, al Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque UCR, y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva a su regreso, de acuerdo a lo solicitado por nota respecto a reuniones que mantendrá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el Secretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo JAIME

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

215 / 08

ES COPIA FIEL

[Signature]
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo